



NUMERO: (3.224)

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑÍA "SHELLFISH S.A.".....OTORGA: EL SEÑOR  
ZAMBRANO CEDEÑO PABLO MARCIAL.-

CUANTIA: \$ 216.000

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de Agosto del año dos mil diez, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, comparece y declara señor **ZAMBRANO CEDEÑO PABLO MARCIAL**, de estado civil divorciado, en calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía **EMPACADORA "SHELLFISH S.A."**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante a este contrato, de nacionalidad ecuatoriano, por los derechos de quien representa; A quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "SHELLFISH S.A."**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que

eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital suscrito y de reforma de Estatutos de la Compañía **SHELLFISH S.A.**, conforme a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.-** Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el Ing. Pablo Marcial Zambrano Cedeño, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SHELLFISH S.A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **SHELLFISH S.A.**, en sesión de Agosto 16 del 2010, según consta de la copia del Acta que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Manta, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES** a) La compañía SHELLFISH S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana, el 27 de Julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta bajo el número 568 el 4 de Septiembre de 1.998. b) Mediante escritura pública de Conversión de Capital de Sucres a Dólares, Aumento de capital y Reforma de Estatutos celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 15 de Mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, bajo el número 505 el 17 de agosto del 2001, realizó los actos societarios que se mencionan, c) La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 16 de Agosto del 2010, decidió por unanimidad elevar el capital de la compañía en la suma de Doscientos Quince Mil Doscientos

00/100 dólares de los Estados Unidos de América, para que la compañía alcance un capital total de Doscientos Dieciséis Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y, reformar sus estatutos sociales, c) **TERCERA: DECLARACIONES**, con los antecedentes expuestos, comparece el Ing. Pablo Marcial Zambrano Gómez, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SHELLFISH S. A. y manifiesta en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la SHELLFISH S.A.: **UNO.-** Aumentar el capital social en la suma de Doscientos Quince Mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$215.200) para que la compañía alcance un capital total de Doscientos Dieciséis Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$216.000). Para este Aumento de capital se emiten 538.000 Acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,40 cada una.- Este aumento de capital se paga de la siguiente manera: US\$215.200.00 dólares mediante la capitalización de utilidades del ejercicio del dos mil nueve.- Este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta del siguiente cuadro de integración del aumento de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON UTILIDADES	CAPITAL SOCIAL	No. ACCIONES
ZAMBRANO NARCISA	\$ 5,00	\$ 1.354,00	\$ 1.354,00	\$ 1.359,00	3.398
ZAMBRANO LUCIA	\$ 795,00	\$213.846,00	\$ 213.846,00	\$ 214.641,00	536.603
	<b>\$ 800,00</b>	<b>\$ 215.200,00</b>	<b>\$ 215.200,00</b>	<b>\$ 216.000,00</b>	<b>540.000</b>

**DOS.-** Reformado el artículo sexto de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante deben decir: **ARTICULO SEXTO:** El capital suscrito de la compañía es

de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS divididos en quinientas cuarenta mil (540.000) acciones ordinarias y nominativas, con un valor de cuarenta centavos de dólar ( US\$0,40) cada una, numeradas del **CERO CERO UNO AL QUINIENTOS CUARENTA MIL (540.000,oo)**.- La compañía considerará propietario de las acciones a quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y Accionistas.

**TRES.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO**.- Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 16 de agosto del 2010, que se incorpora como documento habilitante.

El Ing. Pablo Marcial Zambrano Cedeño en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "**SHELLFISH**" S.A., expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento, es correcta.-

**CUATRO: DOCUMENTO HABILITANTES**.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito del Ing. Pablo Marcial Zambrano Cedeño, como Representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 16 de Agosto del 2010.- Hasta aquí la minuta.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. (Firmado) ABOGADO GARY PATRICIO CORDERO LEON.

Matrícula NO. 3.427 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por



Manta, Octubre 03 del 2006.-

Señor  
**PABLO MARCIAL ZAMBRANO CEDEÑO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

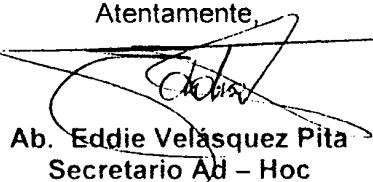
Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**SHELLFISH S A.**", celebrada el dia Martes 03 de Octubre del 2006, decidió designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de cinco años.

En ejercicio de sus atribuciones, a usted le toca ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y desempeñar las demás facultades y atribuciones constantes en los estatutos sociales.

La empresa se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Santa Ana, el 27 de Julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 04 de Septiembre de 1998 bajo el número 568 y anotada en el Repertorio General bajo el número 1.144.

Sírvase por lo mismo, dar razón de la aceptación de su cargo al pie de la presente, deseándole éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

  
Ab. Eddie Velásquez Pita  
Secretario Ad - Hoc

**RAZÓN:** En esta fecha acepto el nombramiento del cargo de Gerente General de la Compañía "**SHELLFISH S A.**" y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente.

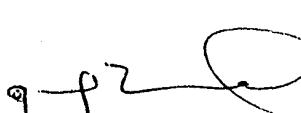
Manta, Octubre 03 del 2006.-

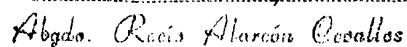
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 645-

Reportorio No. 27161

Manta Octubre 10 del 2006.

  
Pablo Marcial Zambrano Cedeño  
C. C. No. 130785365-3  
Dir.: Calle 15 y Avenida 6  
Tlf.: 05-2628592

  
Abogado. Rocío Marcián Oceallos



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE “SHELLFISH S.A.” CELEBRADA EL 16 DE  
AGOSTO DEL 2010.**

En Manta, a los dieciséis días del mes de Agosto del dos mil diez, siendo las ocho horas treinta minutos, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en el domicilio principal, los Accionistas de "SHELLFISH" S.A. : Sra. Consuelo Narcisa Ramona Zambrano Segovia y Tecnóloga Josefa Lucía Zambrano Segovia, quienes representan la totalidad del capital social, constituyéndose en presidente de la junta la Sra. Narcisa Zambrano y en secretaria, la Tecnóloga Josefa Lucía Zambrano Segovia, para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

## **1. Aumento de Capital 2. Reforma de Estatutos**

Leído el Orden del Día por Secretaría, éste es aceptado sin ninguna modificación, se pasa al primer punto y la Presidente, Sra. Narcisa Zambrano indica que es menester para lograr un fortalecimiento financiero, realizar un Aumento de Capital por \_US \$ 215.200 para que la compañía considerando el capital actual de US \$ 800, alcance un Capital Social de US \$ 216.000 por lo que eleva a moción la propuesta de aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, de la cifra actual de US \$ 800 hasta la cifra de US \$216.000; es decir que el capital de SHELLFISH S.A. se incrementará en el valor de US \$215.200, utilizando para el efecto, las Utilidades del Ejercicio económico del 2009, moción que es aprobada por unanimidad resolviendo por lo tanto: Aumentar el Capital Social en US \$ 215.200 con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2009 de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	No.
	ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	SOCIAL	ACCIONES
ZAMBRANO NARCISA	\$ 5,00	\$ 1.354,00	\$ 1.354,00	\$ 1.359,00	3.398
ZAMBRANO LUCIA	\$ 795,00	\$ 213.846,00	\$ 213.846,00	\$ 214.641,00	536.603
	<b>\$ 800,00</b>	<b>\$ 215.200,00</b>	<b>\$ 215.200,00</b>	<b>\$ 216.000,00</b>	<b>540.000</b>

Para este aumento de capital se emiten 538.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0,40 cada una.

Una vez concluído el Primer Punto, se pasa al Segundo Punto: Se aprueba y resuelve por unanimidad, Reformar el Estatuto social en el Artículo Sexto, el mismo que en adelante debe decir: Artículo Sexto: El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS divididos en quinientas cuarenta mil (540.000) acciones ordinarias y nominativas, con un valor de cuarenta centavos de dòlar ( US \$

0,40) cada una, numeradas del CERO CERO UNO AL QUINIENTOS CUARENTA MIL (540.000).- La compañía considerará propietario de las acciones a quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y Accionistas.



Queda autorizado el Gerente General de la compañía, Ing. Pablo Marciano Zambrano Cedeño, a realizar los actos necesarios para perfeccionar las decisiones adoptadas en esta Junta.

No existiendo otro punto que tratar, siendo las 9h15, se da por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas, concediéndose unos minutos para la elaboración del Acta, la misma que se firma en unidad de acto por reconocimiento de lo actuado.

f). Sra. Narcisa Zambrano Segovia – Presidente- Accionista; f) Tecnóloga Lucía Zambrano Segovia – Secretaria – Accionista.

**CERTIFICO QUE CORRESPONDE AL TEXTO PERTINENTE DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA. Agosto 24 de Agosto del 2010.**

A handwritten signature in black ink.

**TECNOLOGA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA**

**SECRETARIA - ACCIONISTA**

mí , la aprueban y firman . Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE . -



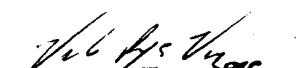
  
**ING. ZAMBRANO CEDEÑO PABLO MARCIAL**

C.C.No.- 130785365-3

  
**LA NOTARIA**  
**Ab. Vielka Reyes Vacaes**  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

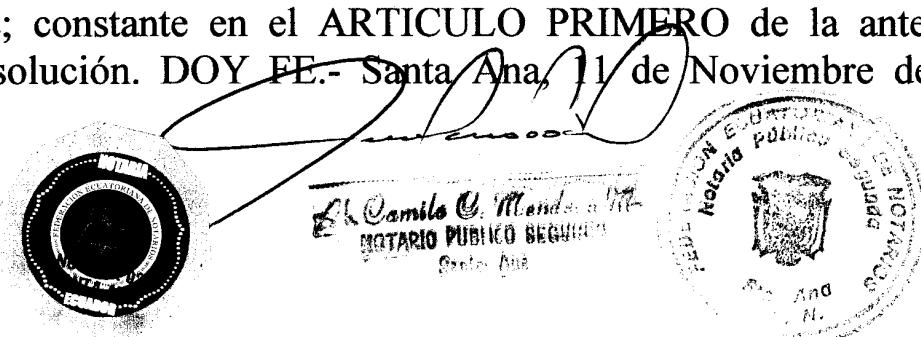


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

  
**Ab. Vielka Reyes Vacaes**  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



RAZON: Abogado Camilo Cicerón Mendoza Mendoza, Notario Público Segundo del Cantón Santa Ana, provincia de Manabí, República del Ecuador; dando cumplimiento a lo dispuesto por el ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo mediante resolución No. SC. DIC.P.10. 0757, de fecha 08 de Noviembre del 2010, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía "SHELLFISH S.A.", de fecha 27 de Julio de 1.998, de la Resolución, mediante la cual queda aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; constante en el ARTICULO PRIMERO de la antes dicha resolución. DOY FE.- Santa Ana, 11 de Noviembre del 2.010.-



*Ab. VIELKA REYES VINCES*  
DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo,  
Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, mediante resolución número SC.DIC.P.10 0757  
, de fecha ocho de Noviembre del dos mil diez, tomo nota al margen de la matriz de  
la escritura que se aprueba , según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que  
se resuelve en su artículo primero de **APROBAR, el aumento de capital y Reforma**  
**de Estatutos de la Compañía SHELLFISH S.A.**, en los términos constantes en la  
referida escritura. Manta, once de Noviembre del dos mil diez.- ABOGADA VIELKA  
REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-

*Ab. VIELKA REYES VINCES*  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA



DEJO INS. . .

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANÍA " SHELLFISH S. A.", EN EL REGISTRO  
MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO  
NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (951) YANOTADA  
EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN  
MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (1.972) EN ESTA  
FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA  
RESOLUCION N° SC.DIC.P.10.0757 DE FECHA: OCHO DE  
NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, CUMPLIENDO LO  
DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B),  
POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI  
MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL CUATRO DE  
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
OCHO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL  
PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA  
ANTE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA  
DEL CANTON ABG. VIELKA REYES VINCES, EL DIA  
VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.-  
DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE  
ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA  
RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. ♦

MANTA, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2.010

  
Abgto. Fausto Alfonso Carrillo  
Registradura Municipal  
Del Cantón Manta